EXPTE Nº: 630 /2020

INICIADORA: DIPUTADA NOELIA PAOLA FEDELI.-

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo provincia que por intermedio de los organismos correspondientes tome las medidas necesarias para instalar Cajeros Automáticos en la localidad de Villa Vil, Departamento Belén.

Esta localidad ubicada al Norte del Departamento de Belén por su ubicación funciona como centro estratégico de otras localidades y comunas que están localizadas a mayor distancia como ser la de Corral Blanco, Rodeo Gerván, Barranca Larga, Laguna Blanca, que como tantas otras se verían beneficiadas con la instalación de los Cajeros Automáticos ya que esto facilitaría el acceso a sus habitantes.

La pandemia causada por la aparición del COVID – 19 ha profundizado la dificultad de la mayor parte de las comunidades del norte de Belén del acceso a otros municipios que poseen Cajeros Automáticos. Las restricciones de circulación por motivos epidemiológicos conllevan a que quienes necesiten extraer dinero o realizar otra operación en un cajero Automático se vean privados o no de hacerlo en función de la posibilidad de circular y de ingresar a la comunidad más próxima que cuente con estos.

La situación epidemiológica y sanitaria que atraviesa el mundo, el país, y la provincia han expuesto algunas demandas sociales, como las que generan las distancias y dificultades para el acceso a algunos servicios, esto reclama que se arbitren las medidas necesarias para dar solución. Es necesaria una mirada inclusiva sobre las localidades más alejadas, e impulsar acciones tendientes a acercar a todos y todas a los mismos accesos.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares el acompañamiento a la presente propuesta.

LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCION

ARTICULO 1°.-Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Hacienda Pública en el marco del convenio con el Banco Nación como agente financiero de la Provincia, se realicen los estudios y trámites pertinentes para la instalación de Cajeros Automáticos, en las localidades de Villa Vil y Puerta de Corral Quemado en el Departamento Belén.

ARTICULO 2°.- De forma.-

FIRMA: DIPUTADA NOELIA PAOLA FEDELI.-